

PROCESO PERTENENCIA No. 2020-446

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 30 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta de marzo de dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 228 del C.G.P. póngase en conocimiento de las partes el dictamen rendido por la Perito DIANA MARCELA MEJIA PEREZ.

Ejecutoriado este auto vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a61583c55bce8cde35906cbef6201816c20fc04b56a59e29d646e04381b3305**

Documento generado en 30/03/2022 08:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>